



Presupuestos con enfoque de género  
en la UPV/EHU

Informe de la Oficina de Cooperación

# PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GENERO EN LA UPV/EHU

## INFORME DE LA OFICINA DE COOPERACION

12/01/2012

Iratxe Amiano<sup>1</sup>  
Estibaliz Martínez  
Unai Etxeberria  
*Oficina de Cooperación al Desarrollo*  
UPV/EHU

Este informe se enmarca en el proceso que se está planteando la UPV/EHU de incorporar la perspectiva de género en el análisis presupuestario de la institución.

En este contexto, el informe presenta de forma muy sintetizada un análisis inicial del gasto de la Oficina de Cooperación desde un enfoque de equidad de género. La incorporación de la perspectiva de género en el análisis presupuestario supone hacer una lectura de las principales actividades desarrolladas por la Oficina de Cooperación teniendo en cuenta los objetivos perseguidos, los recursos asignados, y el sexo de las personas que participan en las actividades organizadas por la misma. A partir de esta reflexión inicial, este análisis tiene dos objetivos principales, contar con los datos suficientes para poder hacer un seguimiento en el tiempo y una evaluación de las actividades realizadas, vinculándolas con los colectivos destinatarios de las mismas, así como hacer propuestas para avanzar en el camino hacia la equidad de género.

En este informe se tomará como referencia el gasto del ejercicio 2011 así como las previsiones para el ejercicio 2012.

### 1.- Introducción.

Desde la *Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU* consideramos que el trabajo desde un enfoque de género es imprescindible para trabajar a favor de una sociedad sin desigualdades de género. La mirada de género debe ser una herramienta transversal en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo, y, por tanto, también en el ámbito presupuestario.

Conocer los recursos económicos que se destina a alcanzar el objetivo de reducir las brechas de género es fundamental, ya que sin recursos económicos difícilmente se podrá alcanzar dicho objetivo.

Es por ello que desde el servicio de la *Oficina de Cooperación al Desarrollo* se realizará un presupuesto definido y desagregado que visualice el trabajo a favor de la reducción de las desigualdades de género.

### 2.- Análisis del personal

El personal de la *Oficina de Cooperación al Desarrollo* esta compuesta por tres personas: dos mujeres y un hombre, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- Auxiliar Administrativa (mujer)
- Técnica de Gestión General (mujer)
- Técnico en Cooperación al Desarrollo (hombre)

---

<sup>1</sup> Con la asesoría de Yolanda Jubeto Ruiz y Mertxe Larrañaga Sarriegi. Departamento Economía Aplicada I (UPV/EHU).

El puesto de Auxiliar Administrativa y la Técnica de Gestión General son puestos de plantilla, mientras que el contrato del Técnico en Cooperación al Desarrollo es temporal, financiado por un convenio con Gobierno Vasco.

La Oficina de Cooperación de la UPV/EHU se encuentra bajo la Dirección de Responsabilidad Social, puesto que ocupa una mujer.

No nos detendremos en un análisis más detallado del capítulo 1 con enfoque de género ya que la Oficina de Cooperación no tiene capacidad para seleccionar y contratar el personal y las conclusiones que se desprendan siempre serán parciales, por lo que el examen de esta partida será objeto de estudio en el momento que se aborde todo el capítulo 1 de la UPV/EHU en su conjunto.

### 3.- Presupuesto consolidado de 2011 de la Oficina en el contexto del presupuesto del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria.

La Oficina de Cooperación al Desarrollo gestiona el presupuesto que la UPV/EHU destina a la cooperación al desarrollo, un convenio firmado con Gobierno Vasco para el fortalecimiento del prácticum en cooperación al desarrollo, un convenio firmado con Euskal Fondoa, que financia becas para el alumnado que realiza su prácticum, o su proyecto fin de carrera, en cooperación al Desarrollo y el Fondo 0,7% Alumnado. Este último proviene de aportaciones del Alumnado, que en el momento de formalizar su matrícula aportan voluntariamente un 0,7% adicional para que sea destinado a la cooperación al desarrollo.

Atendiendo a la finalidad del gasto, el importe aplicado a los programas desarrollados durante el año 2011 han sido los siguientes:

Cuadro 1. Presupuesto consolidado de la Oficina de cooperación, 2011							
		%	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	Colectivo
CONSOLIDADO	Importe						
<b>Capítulo 1. Personal</b>	73.042,9		2	1	66,67%	33,33%	
<b>Capítulos del 2 al 6</b>							
Gestión Becas AECID	5.641,81	3,6	4	2	66,67%	33,33%	PDI/PAS
Jornadas de trabajo cooperación al desarrollo	371,65	0,2					PDI/PAS/ Alumnado
Gastos administrativos	5.800,84	3,7					
Convocatoria Proyectos y Acciones de cooperación al desarrollo	55.000	35	5	2	71,43%	28,57%	PDI/PAS/ Alumnado
Cursos monográficos en cooperación al desarrollo	20752,66	13,2	132	23	85,16%	14,84%	Alumnado
Becas alumnado pfc y practicum	63.026,91	40,1	47	15	75,81%	24,19%	Alumnado
Viajes responsable de prácticum	1.707,14	1,1	1	1	50,00%	50,00%	PDI
Convocatoria Educación para el desarrollo	5.000	3,2					Alumnado
<b>Total Capítulos 2 al 6</b>	<b>157.301,01</b>	<b>100</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>230.343,91</b>						

Para ello se ha contado con la siguiente financiación:

<b>Cuadro 2. Financiación de la Oficina de cooperación, 200</b>		
UPV/EHU	104.960,95	46%
Fondo 0,7% Alumnado	20.000	9%
Convenio Gobierno Vasco	90.382,96	39%
Convenio Euskal Fondoa	15.000	7%
<b>Total</b>	<b>230.343,91</b>	<b>100%</b>

#### **4.- Selección de programas o acciones representativas.**

Las acciones más representativas desarrolladas por la Oficina durante 2011, por el peso que representan respecto al presupuesto, dejando al margen el capítulo 1, y que analizaremos con más detalle serían las siguientes:

- ✓ Becas al alumnado para la realización del Practicum y Proyectos de Fin de Carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Convocatoria de Proyectos y Acciones Cooperación al Desarrollo.

También analizaremos detenidamente otras partidas, que no siendo tan importantes cuantitativamente, suponen líneas complementarias para las dos anteriores y estratégicas para la actividad que desarrolla este servicio, como son:

- ✓ Cursos Monográficos en Cooperación al Desarrollo dirigidos al alumnado.
- ✓ Convocatoria de Proyectos de Educación para el Desarrollo.

#### **5.- Análisis de los programas seleccionados:**

- ✓ **Becas al alumnado para la realización del Practicum y Proyectos de Fin de Carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo.**

Este programa de Becas representan el 40% del presupuesto. Su objetivo general es contribuir a que la comunidad universitaria se sensibilice y participe en actividades de cooperación solidaria, a través de la colaboración con aquellas entidades de cooperación al desarrollo (ONGD y otras) que faciliten al alumnado de la UPV/EHU la realización de sus prácticas de final de carrera en sus proyectos en países en desarrollo.

Entre sus objetivos específicos cabría destacar los siguientes:

a) Facilitar al alumnado que desee cooperar con proyectos de desarrollo en países del Sur, las condiciones para que pueda hacer efectiva dicha cooperación durante la realización de sus prácticas académicas. Este programa concede ayudas económicas para apoyar las siguientes actividades:

\_ Modalidad A) **Prácticas universitarias en cooperación al desarrollo** en países en desarrollo, con el fin de que el alumnado integre elementos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica, potencie sus capacidades para evaluar la realidad social y planificar estrategias para el cambio social, al mismo tiempo que aborda la prevención, reducción o solución de las problemáticas sociales a partir de las distintas funciones profesionales de su formación.

\_ Modalidad B) **Realización de proyectos fin de carrera** en el ámbito del desarrollo y/o la cooperación, con el fin de que el alumnado de Escuelas Universitarias y Superiores de Ingeniería y Arquitectura aplique los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera a la

resolución de “problemas técnicos” planteados por las ONGD y entidades de cooperación, realizando Proyectos Fin de Carrera.

b) Formalizar la colaboración de la UPV/EHU con las entidades de cooperación al desarrollo, para la realización tanto de las prácticas del alumnado como de actividades de sensibilización y formación con la comunidad universitaria.

Esta partida ha sido financiada básicamente por, Euskal Fondoa, un 25% y Gobierno Vasco, un 75%.

Estas becas están destinadas al alumnado de grado y entre las 62 personas que ha disfrutado de la beca se encuentran 47 mujeres y 15 hombres (76% mujeres, 24% hombres).

#### ✓ **Convocatoria de Proyectos y Acciones Cooperación al Desarrollo**

La Oficina de Cooperación al desarrollo realiza una convocatoria anual para apoyar y fomentar la participación de la comunidad universitaria de la UPV/EHU en proyectos o acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, que contribuyan de modo efectivo a mejorar las condiciones de vida y de formación de las poblaciones de países empobrecidos.

Así, la UPV/EHU concede ayudas económicas para financiar total o parcialmente proyectos o acciones de cooperación al desarrollo llevado a cabo por personas miembro de la comunidad universitaria de la UPV/EHU, en los ámbitos de: la docencia y la formación; la investigación aplicada al desarrollo; la transferencia de información, conocimiento y tecnología; el fortalecimiento institucional de Universidades de países en desarrollo; y la sensibilización y educación para el desarrollo.

Esta partida supone un **35%** del presupuesto total.

En la convocatoria del curso 2011/2012 se han presentado 7 solicitudes (4 hombres y 3 mujeres, 57% hombres y 43% mujeres) y en este caso no se ha contado con financiación externa.

Cabe resaltar que este año 2011, por primera vez, se ha incluido en la baremación para la asignación de la Ayuda, el hecho de que los proyectos y acciones se presenten con datos desagregados por sexo, lo que obliga a las personas que gestionan los proyectos a dar una mirada al impacto de sus acciones sobre los hombres y las mujeres.

#### ✓ **Cursos Monográficos en Cooperación al Desarrollo**

Este programa trata de acercar las realidades del Sur, así como informar y a la vez educar en valores al alumnado de Centros de la UPV/EHU sobre las desiguales relaciones de poder Norte-Sur, y sobre las consecuencias de la misma. En los cursos monográficos se trata de abordar la temática de género desde diferentes perspectivas, con temáticas como Género y Desarrollo, Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencias contra las mujeres como obstáculo para el Desarrollo.

Además, los contenidos de los cursos están adaptados a las titulaciones donde se imparten y es obligatoria la participación para el alumnado que quiere hacer sus prácticas en proyectos de cooperación al desarrollo.

Aunque solo representa un **13,2%** del presupuesto, se trata de un programa de suma importancia en el despliegue de la línea de Educación para el Desarrollo que se articula desde la Oficina.

Para la financiación de estos cursos monográficos, además de la aportación de la UPV/EHU (33%) se ha contado con las aportaciones del Fondo 0,7% Alumnado (24%) y Gobierno Vasco (43%).

Ciento cincuenta y cinco personas han participado en estos monográficos, de ellas, el 85% han sido mujeres y el 15% hombres.

#### ✓ **Convocatoria Educación al Desarrollo**

El objetivo de esta convocatoria es apoyar y fomentar la participación de las Asociaciones Universitarias y el alumnado de la comunidad universitaria de la UPV/EHU en proyectos de Educación al Desarrollo, que contribuyan de modo efectivo a crear conciencia crítica en el seno de la comunidad universitaria y compromiso solidario con acciones de transformación social.

Esta convocatoria concede subvenciones económicas para financiar total o parcialmente proyectos de Educación al Desarrollo llevados a cabo por Asociaciones Universitarias, siendo siempre el beneficiario de estos proyectos el alumnado de la UPV/EHU.

Aunque tiene una presencia cuantitativamente poco significativa, 3,2% del presupuesto total, constituye una línea de trabajo imprescindible para el despliegue de la Educación para el Desarrollo. Ésta es una partida financiada íntegramente por el Fondo 0,7 Alumnado.

Se trata de una convocatoria de reciente creación, de la que aún no se disponen datos desagregados por sexo del impacto conseguido con su aplicación.

#### **Una reflexión Global**

A la hora de realizar un análisis cuantitativo del impacto de las actividades gestionadas desde la Oficina de Cooperación de la UPV/EHU observamos que el porcentaje es desigual con respecto al sexo. En total, teniendo en cuenta todos los programas, las actividades de la Oficina tienen incidencia directa en 297 personas, de las cuáles, 185 son mujeres (el 62%), frente a 112 hombres (el 38%).

La mayor diferencia se detecta dentro de los programas que van dirigidos exclusivamente al alumnado, tanto el de la impartición de los cursos monográficos (el 85% son mujeres), como en el Practicum y Proyectos Fin de Carrera, donde 3 de cada 4 personas que han realizado este programa son mujeres.

Una explicación al sesgo que se produce a favor de la participación de mujeres puede residir en el hecho de que los *Cursos Monográficos* impartidos durante 2011 se han celebrado en centros que cuentan con una marcada presencia femenina, como son las Escuelas Universitarias de Magisterio, la Escuela Universitaria de Trabajo Social o la Facultad de Farmacia.

Y algo similar ocurre con las Ayudas para la realización del prácticum o el proyecto fin de carrera en proyectos de cooperación al desarrollo ya que la mayor parte de los centros que cuentan con esta opción tienen una mayoría de mujeres entre su alumnado.

#### **6. Propuestas de mejora**

Con el objetivo de ir “rompiendo” esta “feminización” en la participación del alumnado en las actividades que se gestionan desde la Oficina, para el año 2012 se ha realizado un esfuerzo en

la planificación de los cursos monográficos, tratando de llegar a un mayor número de centros, y haciendo hincapié en aquellos en los que el alumnado es mayoritariamente masculino.

Para el ejercicio 2012 trataremos de mejorar nuestro sistema de recogida de información de manera que nos permita conocer mejor el impacto de cada una de nuestras actividades sobre los hombres y las mujeres. Para ello incluiremos en todos nuestros cuestionarios, tanto de inscripción como de evaluación, información relativa al sexo de las personas participantes.

Asimismo, en todas las convocatorias de Ayudas o Subvenciones que tiene en marcha la Oficina de Cooperación, seguiremos incluyendo con carácter obligatorio la incorporación de un análisis de la perspectiva de género de los proyectos presentados, ofreciendo al mismo tiempo un servicio de asesoría desde la propia Oficina para que la mirada de género se realice con el rigor que le corresponde. Asimismo, la Oficina de Cooperación llevará a cabo un seguimiento con perspectiva de género de las temáticas analizadas en los proyectos de cooperación presentados a través de la oficina.

También se contempla para 2012 el fortalecimiento de líneas de trabajo que tomen como referencia fundamental el enfoque de género. Así, se pretende una participación activa en el marco del G-9, del Proyecto de “Derechos Sexuales y Reproductivos” que se está planificando con 4 universidades africanas.